



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



FACULTAD DE INGENIERÍA

2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE
INGENIERÍA

Desarrollado por:

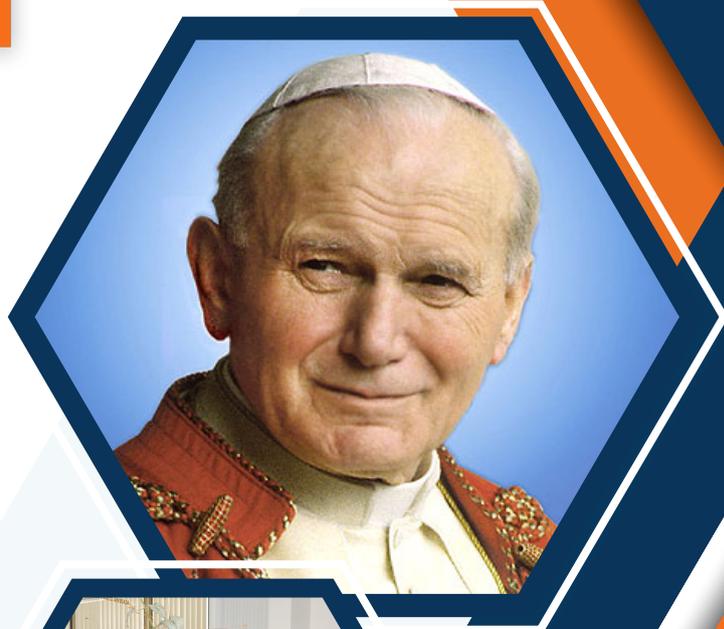
**Biblioteca Virtual
de Ingeniería**



 708-0000 Anexo 4337 | 4338

 www.urp.edu.pe/bvi

 bibv.ingenieria@urp.edu.pe



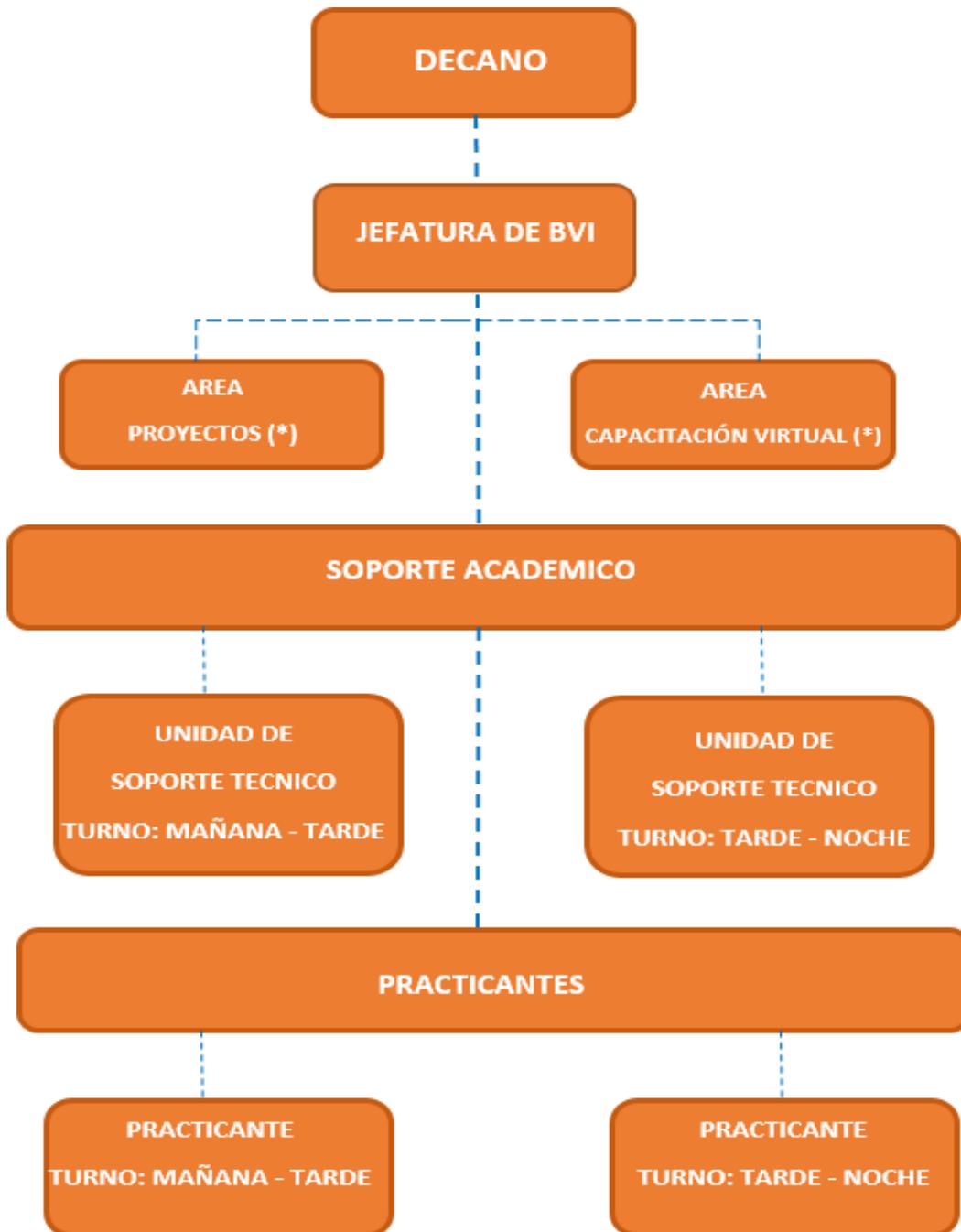
Universidad Ricardo Palma
Manual de Organización y Funciones de la
Biblioteca Virtual de Ingeniería

Contenido

I.	ORGANIGRAMA DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	4
II.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	5
	II.1.- CARGO: JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	5
III.	REQUISITOS	5
	III.1.- REQUISITOS: JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL	5
IV.	LÍNEA DE AUTORIDAD	5
	IV.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	5
V.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	5
	V.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL	5
VI.	LÍNEA DE COORDINACIÓN	6
	VI.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL:	6
VII.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	7
	VII.1.- CARGO: COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS	7
VIII.	REQUISITOS	7
	VIII.1.- REQUISITOS: COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS.....	7
IX.	LÍNEA DE AUTORIDAD.....	7
	IX.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS	7
X.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	7
	X.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS	7
XI.	LÍNEA DE COORDINACIÓN	8
	XI.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS	8
XII.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	9
	XII.1.- CARGO: COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL.....	9
XIII.	REQUISITOS	9
	XIII.1.- REQUISITOS: COORDINADOR DEL AREA CAPACITACION VIRTUAL	9
XIV.	LÍNEA DE AUTORIDAD	9
	XIV.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL	9
XV.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	9

XV.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL	9
XVI. LÍNEA DE COORDINACIÓN	10
XVI.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL	10
XVII. DENOMINACIÓN DEL CARGO	11
XVII.1.- CARGO: TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	11
XVIII. REQUISITOS	11
XVIII.1.- REQUISITOS: TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA.....	11
XIX. LÍNEA DE AUTORIDAD	11
XIX.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	11
XX. FUNCIONES ESPECÍFICAS	11
XX.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA	11
XXI. LÍNEA DE COORDINACIÓN	12
XXI.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL:	12
XXII. DENOMINACIÓN DEL CARGO	13
XXII.1.- CARGO: PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA.....	13
XXIII. REQUISITOS	13
XXIII.1.- REQUISITOS: PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA.....	13
XXIV. LÍNEA DE AUTORIDAD	13
XXIV.1.- PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA.....	13
XXV. FUNCIONES ESPECÍFICAS	13
XXV.1.- PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA.....	13

I. ORGANIGRAMA DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



(*) Falta Personal

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO

II.1.- CARGO: JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Función Básica

Dirección, planificación, organización, evaluación y coordinación de las actividades de gestión de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

III. REQUISITOS

III.1.- REQUISITOS: JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

Requiere tener Título Profesional, especializado en administración de bibliotecas virtuales con experiencia no menor a 4 años en cargos similares.

IV. LÍNEA DE AUTORIDAD

IV.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Depende del

Decano.

Supervisión ejercida

Supervisa directamente a los coordinadores del Área de Proyectos y al de Capacitación Virtual, Técnicos de Biblioteca Virtual de Ingeniería y Practicantes.

V. FUNCIONES ESPECÍFICAS

V.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

Funciones Específicas

- a) Dirigir y supervisar se proporcione las más variadas fuentes de información científico tecnológico en formato electrónico para atender las necesidades de información de los usuarios en labores académicos y de investigación.
- b) Supervisar se brinde el servicio de internet a estudiantes, docentes, egresados e investigadores de la Facultad.
- c) Programar en coordinación con las Escuelas Académicos Profesionales la adquisición de base de datos académicas y Libros Electrónicos.
- d) Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

- e) Dirigir y supervisar la actualización del Portal de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- f) Supervisar se realice el mantenimiento de los equipos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- g) Elaborar del ROF y MOF de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- h) Formular el Plan Anual de Trabajo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería acorde a lineamientos recibidos.
- i) Elaborar el Presupuesto Anual de la Biblioteca Virtual de Ingeniería acorde con las directivas para su formulación.
- j) Supervisar se actualice el inventario de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, velando por la conservación y seguridad de los equipos.
- k) Presentar informes sobre cumplimiento de acciones y/o metas establecidas en el Plan Táctico de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- l) Elaborar la memoria Anual de la Biblioteca Virtual de Ingeniería para su presentación al Decano.
- m) Dirigir las reuniones de trabajo con el personal de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- n) Supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- o) Otras funciones que le sean asignadas por el Decano o el Consejo de Facultad.

VI. LÍNEA DE COORDINACIÓN

VI.1.- JEFE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL:

❖ **Coordinación Interna:**

Coordina con el Decano, Jefe de la Biblioteca Virtual, Coordinadores, técnicos y practicantes de Biblioteca Virtual de Ingeniería, jefes de las oficinas de la Facultad, Escuelas Académico Profesionales, Laboratorios de la Facultad y dependencias de la URP relacionadas con las funciones del cargo.

❖ **Coordinación Externa:**

Coordina con la empresa EDUTECH para la adquisición de vouchers de exámenes de certificación internacional, que son entregadas a los mejores estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.

VII. DENOMINACIÓN DEL CARGO

VII.1.- CARGO: COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS

Función Básica

Apoyo a la Jefatura de la Biblioteca Virtual de Ingeniería en las actividades de gestión de proyectos.

VIII. REQUISITOS

VIII.1.- REQUISITOS: COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS

Requiere tener título profesional, especializado en el desarrollo de proyectos para Bibliotecas Virtuales con experiencia mínima de 1 año o en cargo similar.

IX. LÍNEA DE AUTORIDAD

IX.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS

Depende del

Jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

Supervisión ejercida

Supervisa a técnicos de Biblioteca Virtual de Ingeniería y Practicantes.

X. FUNCIONES ESPECÍFICAS

X.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS

Funciones Específicas

- a) Apoyar en coordinar las actividades de gestión de proyectos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan Operativo vigentes.
- b) Apoyar el funcionamiento de los procesos y aplicaciones informáticas necesarias para la ejecución de proyectos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- c) Proponer y apoyar proyectos autofinanciados, con la finalidad de generar recursos.
- d) Coordinar con las diferentes dependencias de la Facultad para la actualización permanente de Proyectos en la página Web de la Facultad de Ingeniería.
- e) Difusión del apoyo para la generación de proyectos de la BVI. Ingeniería.
- f) Proponer y apoyar la realización de convenios con Instituciones de prestigio con la Finalidad de aumentar o mejorar los servicios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

- g) Preparar las proformas de proyectos solicitados por Empresa e Instituciones.
- h) Presentar informes mensuales de actividades realizadas, el último día de cada mes.
- i) Apoyar todas las actividades que se realizan en la Biblioteca Virtual de Ingeniería y Otras que sean asignadas por la jefatura.

XI. LÍNEA DE COORDINACIÓN

XI.1.- COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS

❖ Coordinación Interna:

Coordina con el jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, Coordinador del Área de Capacitación Virtual, Técnicos, Practicantes de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, docentes, jefes de las oficinas de la Facultad, Escuelas Académico Profesionales, Laboratorios de la Facultad, Dependencias de la URP relacionados con las funciones del cargo.

XII. DENOMINACIÓN DEL CARGO

XII.1.- CARGO: COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL

Función Básica

Apoyo a la Jefatura de la Biblioteca Virtual de Ingeniería en actividades de Capacitación Virtual.

XIII. REQUISITOS

XIII.1.- REQUISITOS: COORDINADOR DEL AREA CAPACITACION VIRTUAL

Título Profesional, especializado en capacitación virtual con experiencias no menos de 1 año o en cargo similar.

XIV. LÍNEA DE AUTORIDAD

XIV.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL

Depende del

Jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

Supervisión ejercida

Supervisa a técnicos de Biblioteca Virtual de Ingeniería y Practicantes.

XV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

XV.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL

Funciones Específicas

- a) Apoyar en coordinar las actividades de gestión e informática en capacitación virtual de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan Operativo vigentes.
- b) Coordinar con las Escuelas Profesionales los requerimientos de Base de Datos Académicos y Libros Electrónicos.
- c) Apoyar los requerimientos de los usuarios en el uso y manejo del Aula Virtual y requerimientos de información virtual en general.
- d) Dar Charlas sobre el uso de bases de datos académicos, libros electrónicos y servicios de Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- e) Proponer e implementar cursos virtuales, semipresenciales de Ingeniería, con la finalidad de generar recursos.

- f) Coordinar con las diferentes dependencias de la Facultad para la actualización permanente de capacitación virtual en la página Web de la Facultad de Ingeniería.
- g) Proponer y apoyar proyectos capacitación virtual y mejorar los servicios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- h) Proponer y apoyar la realización de convenios con Instituciones de prestigio con la finalidad de aumentar o mejorar los servicios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- i) Promover e Implementar la difusión de Publicaciones Digitales de la Facultad de Ingeniería.
- j) Presentar informes mensuales de actividades realizadas.
- k) Apoyar todas las actividades que se realizan en la Biblioteca Virtual de Ingeniería y otras que sean asignadas por la jefatura.

XVI. LÍNEA DE COORDINACIÓN

XVI.1.- COORDINADOR DEL AREA DE CAPACITACION VIRTUAL

❖ Coordinación Interna:

Coordina con la jefatura de Biblioteca Virtual de Ingeniería, Coordinador del Área de Proyectos, técnicos, practicantes de la BVI, docentes Directores de Escuelas profesionales, jefes de oficinas y laboratorios, dependencias de la URP relacionadas con las funciones del cargo.

XVII. DENOMINACIÓN DEL CARGO

XVII.1.- CARGO: TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Función Básica

Soporte técnico en la solución de problemas relacionados con hardware, software, red y bases de datos de Biblioteca Virtual de Ingeniería.

XVIII. REQUISITOS

XVIII.1.- REQUISITOS: TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Ingeniero con conocimientos de Base de datos, diseño Web, desarrollo de software, especialización en Bibliotecas Virtuales con una experiencia mínima de 1 año o en cargo similar.

XIX. LÍNEA DE AUTORIDAD

XIX.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Depende del

Jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

Supervisión ejercida

Supervisión sobre los practicantes.

XX. FUNCIONES ESPECÍFICAS

XX.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Funciones específicas

- a) Buscar las más variadas fuentes de información científico tecnológico en formato electrónico para poder atender las necesidades de información para la investigación de los usuarios.
- b) Velar por el servicio de Internet a estudiantes, docentes, egresados e investigadores de la Facultad.
- c) Brindar apoyo para programar, en atención a los requerimientos docentes y en coordinación con las escuelas, las adquisiciones de Bases de Datos académicos.
- d) Actualizar el Portal de la Facultad de Ingeniería (Escuelas Profesionales, Laboratorios y dependencias) y de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- e) Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de la Biblioteca Virtual.
- f) Realizar y actualizar el inventario de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

- g) Velar por su conservación, seguridad y buen funcionamiento de los equipos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- h) Supervisar y mantener en óptimas condiciones el estado de conectividad de los equipos y red de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- i) Coordinación con la Biblioteca Central sobre Bases de Datos Académicas requeridas en la Facultad.
- j) Preparación de Publicaciones Digitales de la Facultad
- k) Desarrollar e implementar aplicaciones de sistematización de servicios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- l) Ejercer control de ingreso y salida de los usuarios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- m) Brindar soporte técnico a los usuarios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- n) Asegurar el buen funcionamiento de la Base de Datos de información de la Biblioteca Virtual de Ingeniería y realizar el respaldo (“back-up”).
- o) Instalar y actualizar el antivirus en todas las máquinas de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- p) Diseñar y elaborar publicaciones virtuales difundiendo eventos y noticias de carácter científico tecnológico a realizarse en el ámbito de la Facultad, de la Universidad, así como nacional e internacional.
- q) Elaborar, tramitar y realizar el seguimiento de los documentos de gestión relacionados a la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- r) Desarrollar charlas gratuitas de difusión de los servicios que brinda la Biblioteca Virtual de Ingeniería, con charlas gratuitas.
- s) Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la dirección.
- t) Presentar informes mensuales de actividades realizadas, el último día de cada mes.
- u) Apoyar en las actividades realizadas por la dirección de la Biblioteca Virtual de Ingeniería y otras funciones que sean asignadas por la jefatura.
- v) Administración de las Certificaciones Internacionales a los mejores estudiantes de la Facultad.

XXI. LÍNEA DE COORDINACIÓN

XXI.1.- TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL:

❖ Coordinación Interna:

Coordina con el jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, coordinadores, técnicos y practicantes de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, jefes de las oficinas de la Facultad, Escuelas Académico Profesionales, Laboratorios de la Facultad, Dependencias de la URP relacionados con las funciones del cargo. También coordina con alumnos, docentes y público usuario de la Biblioteca Virtual.

XXII. DENOMINACIÓN DEL CARGO

XXII.1.- CARGO: PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Función Básica

Brindar apoyo a los técnicos en las actividades y servicios que brinda la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

XXIII. REQUISITOS

XXIII.1.- REQUISITOS: PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Alumnos del 7mo ciclo de Ingeniería o similar o egresados, con conocimientos en manejo de Base de datos, diseño Web, desarrollo de sistemas automatizados.

XXIV. LÍNEA DE AUTORIDAD

XXIV.1.- PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Depende del

Jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión directa alguna.

XXV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

XXV.1.- PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA

Funciones Específicas

- a) Apoyar las actividades realizadas por los técnicos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- b) Apoyo en la atención de soporte a los usuarios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- c) Apoyar en la actualización de Portales de la Facultad de Ingeniería y Biblioteca Virtual de Ingeniería
- d) Apoyar en la elaboración de publicidad de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- e) Apoyar en la elaboración de publicaciones digitales de la Facultad y de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- f) Apoyar en los trámites documentarios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- g) Apoyar en la toma de fotos y filmación con la finalidad que sean publicadas en el Boletín Virtual de la Facultad de Ingeniería.

- h) Apoyar en el programa de difusión de Base de Datos y servicios que brinda la Biblioteca Virtual de Ingeniería, con charlas gratuitas.
- i) Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la Dirección
- j) Presentar informes mensuales de actividades realizadas, el último día de cada mes
- k) Apoyar las actividades que realiza la Biblioteca Virtual de Ingeniería y otras que les sean asignadas por la jefatura.
- l) Apoyar en la ejecución e implementación de nuevos proyectos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.

XXVI. LÍNEA DE COORDINACIÓN

XXVI.1.- PRACTICANTE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL:

❖ Coordinación Interna:

Coordina con el jefe de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, coordinadores, técnicos de Biblioteca Virtual de Ingeniería, y en especial, con los alumnos, docentes y público usuario de la Biblioteca Virtual de Ingeniería, y previo conocimiento de su jefe, con otras unidades de la Facultad.

Responsables de la Publicación



Jefe

Dra. Alicia Chiok de Taipe

Técnicos

Ing. Robert Campos Rivas

Ing. Verónica Lavado Agnini